



08 MAY 2017

022100
Bogotá D.C.

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

PUBLICAR EN PAGINA WEB

Se cita a todas las personas naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación y cuya dirección se desconoce, de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, para que comparezcan a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud – Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., ubicada en la Carrera 32 No. 12 – 81, Piso 5° Edificio Administrativo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la publicación de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarlos personalmente de los actos administrativos que a continuación se relacionan.

EXPEDIENTE	INVESTIGADO	IDENTIFICACION	ACTUACION	NUMERO	EXPEDICION
201600742	OLGA ROCIO JARA VILLALBA	39797018	LA RESOLUCION	843	07 DE MARZO DE 2017
1748/14	DAVID FELIPE CASTAÑEDA BARAJAS	1030598657	LA RESOLUCION	1118	04 DE ABRIL DE 2017
201500908	STEVEN VARGAS LEON	1020819459	LA RESOLUCION	1121	04 DE ABRIL DE 2017
201600307	JOSE FLAMINIO CARDENAS RODRIGUEZ	79271908	LA RESOLUCION	1139	04 DE ABRIL DE 2017
1952/14	SANDRA TATIANA CARVAJALINO MURCIA	52416008	LA RESOLUCION	1108	04 DE ABRIL DE 2017
2073/14	LORENA PATRICIA CAMPOS BETANCOURTH	52795208	LA RESOLUCION	1105	04 DE ABRIL DE 2017
201600737	LIZBETH MANRIQUE ZUÑIGA	53011311	LA RESOLUCION	670	27 DE FEBRERO DE 2017
201600049	LUIS ALEJANDRO GALAEZA PIEDRAS	79495601	LA RESOLUCION	676	27 DE FEBRERO DE 2017
2038/14	CHRISTIAN MAURICIO TORRES FAJARDO	79954346	LA RESOLUCION	1112	04 DE ABRIL DE 2017
201600728	JUAN PABLO RIAÑO	79986353	LA RESOLUCION	1070	28 DE MARZO DE 2017
201600036	THERAPY CHILDREN S.A.S.	900425533	LA RESOLUCION	1113	04 DE ABRIL DE 2017
201600036	HERNAN SANTIAGO ZUÑIGA CASTILLO	79648735	LA RESOLUCION	1113	04 DE ABRIL DE 2017





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

201500629	GLORIA INES VEIRA BUITRAGO	30296261	LA RESOLUCION	1193	18 DE ABRIL DE 2017
2035/14	RONALD DAVID IZQUIERDO PABON	80170604	LA RESOLUCION	1110	04 DE ABRIL DE 2017

Para la diligencia administrativa de notificación debe tener en cuenta lo siguiente:

- Tratándose de persona natural deberá presentar su Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- Si es Persona Jurídica el Representante legal, además de la Cédula de Ciudadanía aportará Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta (30) días.
- Si se trata de apoderado deberá presentar Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería Jurídica reconocida dentro de la Investigación Administrativa.
- Tratándose de Empresa Social del Estado el Representante Legal o el Apoderado debe presentar Decreto de nombramiento del Gerente.
- En caso de actuar mediante autorización anexar documento que acredite la calidad de quien otorga la autorización, y en cualquiera de los casos anteriores traer copia de la cédula de ciudadanía del autorizado y de quien autoriza. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada (artículo 71 Ley 1437 de 2011).

Se le advierte que si no comparece en el término indicado, se procederá a surtir la notificación de la providencia por AVISO el cual se publicara en la página web www.saludcapital.gov.co/ link transparencia y acceso a la información pública y en la cartelera de esta Subdirección de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono 3649090 Ext. 9565- 9828

La presente citación se publica por el término de cinco días hábiles, hoy,

08 MAY 2017

, y se desfijan el día

12 MAY 2017

Cordialmente,

MARTHA J. FONSECA S

MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ

Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Elaboró: Rocio C.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**